

Entrevista con el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la Jornada Internacional La Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia, en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Pregunta: ¿Qué opina de la discusión ya a nivel nacional e internacional sobre la legalización de la marihuana, qué opinión le merece esto?

Respuesta: Desde luego que es un tema que debe de analizarse con mucha profundidad que debe ser muy responsable el debate legislativo que en torno a ello se lleve, la CEDHJ, no tienen ninguna posición al respecto, ni a favor ni en contra, es un tema que nosotros esperamos que siga profundizando, que se siga debatiendo y quienes tienen que tomar la decisión, en este caso el Congreso de la Unión, lo haga con mucha responsabilidad en todas sus implicaciones, a favor o en contra, en este momento la CEDHJ, no tiene una postura en ese sentido.

Pregunta: ¿Y Sobre la resolución de la Segunda Sala de la SCJN, sobre Temacapulín, como lo interpreta y si digamos, por ser la máxima autoridad judicial en el país es la última palabra?

Respuesta: Todos sabemos que las resoluciones que emite en casos específicos una de las salas por vía controversia constitucional o acción inconstitucional o bien amparos, también llegan a estas instancias, son la última palabra efectivamente, por tanto debe atenderse por parte de las autoridades a las que va dirigido. Considero que es parte de un razonamiento de una congruencia también y de una coincidencia con lo que la CEDHJ, ya se había pronunciado desde que se emitió esa recomendación, creo que es el resultado de una larga lucha de pobladores, de organismos civiles, también de autoridades y también el mérito para el Congreso del Estado quien interpuso esta controversia constitucional.

Pregunta: ¿La autoridad debería estar entonces reduciendo la cortina, sobre todo porque faltan aún dos poblaciones y la cortina se sigue construyendo a 105?

Respuesta: La autoridad tiene que acatar la resolución que en este caso se está emitiendo por parte de la Segunda Sala de la SCJN.

Pregunta: Eso se ratifica por que en el estado de Sonora también ya le están dando la razón a los pobladores sobre la presa, al decirle a la SEMARNAT, de que eche abajo esa presa.

Respuesta: La SCJN, en nuestro país ha sido una institución muy sólida, de un alto prestigio, no nomás para nuestro país, sino internacionalmente, sus resoluciones han sido firmes pero siempre basadas más que en dar razón a mayorías es dar razón con

fundamentos jurídicos constitucionales y dar razón con base a las evidencias y hechos que ahí se plantean en cada caso específico.

Pregunta: ¿Cuál es la trascendencia de esta resolución el día de ayer de la SCJN?

Respuesta: Es un tema importante, es una al final de cuentas una resolución jurídica obligatoria que viene a poner una definición en esta problemática y en esta lucha social, viene a dar conclusión con un tema que pues estuvo siempre en el debate, en la polémica y que con ello ahora deja más claras las directrices sobre las que se debe regir esta construcción. Gracias.